



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018-2021

ALINEACIÓN FEDERAL, ESTATAL, METROPOLITANA Y MUNICIPAL

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa de Desarrollo Metropolitano 2042	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tonalá 2018-2021
Justicia y Estado de derecho	Eje 1. Ciudad segura y cohesionada	Estado de derecho	Eje 1. Construyendo seguridad y participación ciudadana
Desarrollo social e igualdad	Eje 3. Ciudad digna y participativa	Desarrollo Social	Eje 3. Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza
Territorio y desarrollo sostenible	Eje 5. Ciudad sustentable	Desarrollo institucional y gobierno	Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno
		Desarrollo sustentable del territorio	Eje 5. Construyendo desarrollo urbano, ambiental y sostenible
Desarrollo económico incluyente	Eje 2. Ciudad equitativa y líder	Desarrollo económico	Eje 2. Construyendo desarrollo económico y competitividad
N/A	Eje transversal 1. Ciudad funcional y honesta Eje transversal 2. Desarrollo integral y eficiente	N/A	Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno
N/A	Eje transversal 4. Trabajo decente, distribución equitativa de la riqueza y combate a la pobreza	Desarrollo institucional y gobierno	Estrategia 1. Igualdad y no discriminación
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	N/A	N/A	Estrategia 3. Participación ciudadana
Inclusión e igualdad Sustantiva	N/A	N/A	Estrategia 2. Igualdad de género.
N/A	Eje transversal 3. derechos humanos	N/A	Estrategia 4. Derechos humanos.

ALINEACIÓN PLANEACIÓN GLOBAL

Directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030)	Plan Estratégico del PNUD 2018-2021

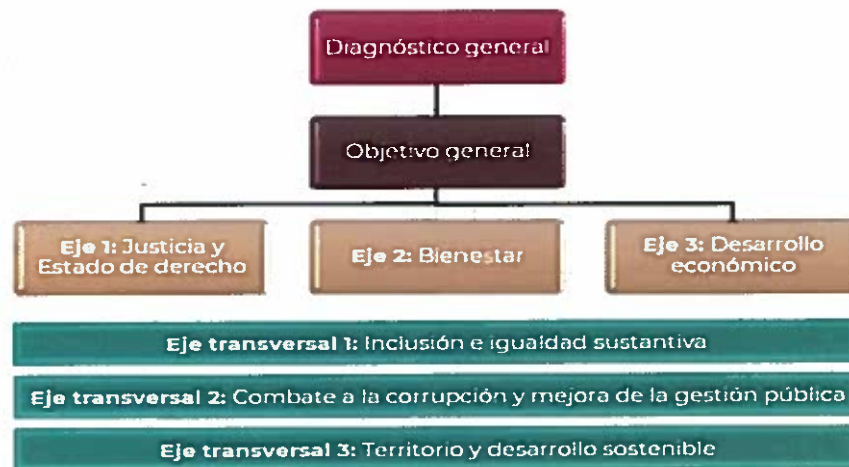


Justicia y Estado de derecho	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.	F) Consolidación y al sostenimiento de la paz.
Bienestar	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	A) Erradicación de la pobreza.
	Objetivo 2: Hambre Cero.	
	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	
	Objetivo 3: Salud y bienestar.	
	Objetivo 4: Educación de Calidad.	
Desarrollo económico incluyente y territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	N/A
	Objetivo 7: Energía asequible y sostenible.	B) Lucha contra el cambio climático.
	Objetivo 13: Acción Climática	
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	E) Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible.
	Objetivo 15: Vida en ecosistemas terrestres.	
	Objetivo 14: Vida Marina	N/A
Desarrollo económico incluyente	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	N/A
	Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura.	N/A
	Objetivo 12: Consumo responsable y producción.	N/A
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Objetivo 17: Alianzas para los objetivos	N/A
	Objetivo 16. Paz e instituciones sólidas.	N/A
Inclusión e Igualdad Sustantiva.	Objetivo 5: Igualdad de Género.	D) Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

vi) Adjuntar los apartados del Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, es el principal instrumento de planeación, seguimiento, regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano; tiene como propósito transformar la realidad del país, en este sentido se impulsaron tres directrices en el plan: la primera, enfocada a garantizar la justicia y Estado de derecho, la segunda, promover el bienestar a través del desarrollo social e igualdad y, finalmente la tercera, el desarrollo económico incluyente.

Además de esto, se delinearán tres ejes transversales para que permeen en todo el diagnóstico en general y son la inclusión e igualdad sustantiva; el combate a la corrupción y mejora en la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible. Esto se puede observar en la siguiente imagen:



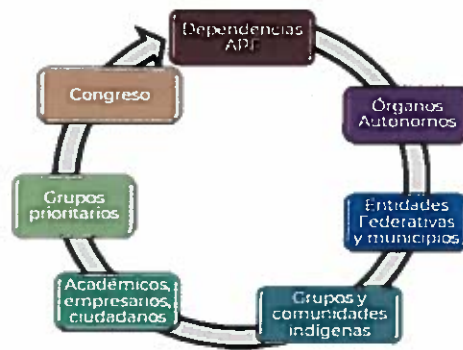
Fuente: PND 2019-2024 sujeto a cambios, Secretaría de Hacienda. 30 de enero de 2019, p. 6.
 Disponible en: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/02/pnd-2019-2024-anteproyecto.pdf>

Se desprenden además tres grandes proyectos de desarrollo social, que son:

- Jóvenes Construyendo el Futuro,
- Programa Nacional de Reconstrucción,

- Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial.³

Respecto a la planeación nacional como directriz de desarrollo en el país, se incorporan elementos que proponen, recaban y analizan la información enriqueciendo las políticas públicas y acciones legislativas estructurales, las cuales deben generarse de los intereses y necesidades de diversos actores sociales como a continuación se muestra:



Fuente: ídem., p. 2.

De igual forma, la directriz en el proceso de la planeación nacional establece 5 apartados; en el primero, se muestran los diagnósticos específicos por sector mediante el establecimiento de las prioridades nacionales para impulsar el desarrollo; en el segundo, se identifican los problemas públicos prioritarios; en el tercero, se determinan los objetivos por sector para atender las problemáticas identificadas; el cuarto, define las estrategias necesarias para el logro de los objetivos mediante el diseño de tácticas de atención prioritaria y, en el quinto, se definen indicadores y metas para dar seguimiento al logro de los objetivos mediante la generación de líneas de acción. Esto se puede visualizar en la siguiente imagen:

³ Presenta AMLO directrices del plan nacional de desarrollo 2019-2024* en *Fortuna y poder*, disponible en: <https://marcomares.com.mx/nacional/presenta-amlo-directrices-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

PROCESO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL



Fuente: Ídem., p. 10.

b) Respecto de los responsables de ejecución del plan municipal son los titulares de las áreas a las que se refieren los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales pueden ser consultados en las siguientes:

<http://transparencia.tonala.gob.mx/el-plan-general-institucional-del-poder-organismo-o-municipio-correspondiente-con-las-modificaciones-de-cuando-menos-los-ultimos-tres-anos/>

<http://tonala.gob.mx/portal/>, dirigirse a la pestaña de Direcciones.

Por otra parte, el seguimiento del plan así como su evaluación estarán a cargo de:

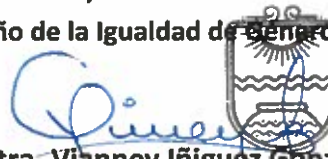
- Mtro. Adrián Torres Cuevas. Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional, 35866000 ext.1232, Hidalgo 21 colonia Centro, atorre@tonala.gob.mx, Tonalá Jalisco.
- Mtra. Vianney Iñiguez González, Jefa de Evaluación y Seguimiento, 35866000 ext. 1231, Hidalgo 21 colonia Centro, jefaturadeevaluacion@tonala.gob.mx, Tonalá Jalisco.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente

Tonalá, Jalisco, a 07 de noviembre de 2019

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Mtra. Vianney Iñiguez González
Jefa de Evaluación y Seguimiento



Jefatura de Gabinete
GOBIERNO DE TONALÁ

www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá, Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión